

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, dieciocho de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	334
Radicado:	760013110012-2020-00327-00
Proceso:	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL Y REGULACION DE VISITAS
Demandante:	BRAYAN ANDRES PRECIADO CHILLAMBO
Demandado:	LIZETH ANDREA ZAPATA ROJAS
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA PARA QUE OBRE Y CONSTE

Se dispone AGREGAR al expediente para que obre y conste la constancia de remisión de la contestación y anexos a la parte demandante, por la apoderada de la demandada.

NOTIFIQUESE,

1

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Memorial3770 16-02-2021